



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE COVEÑAS - SUCRE
Dirección: Carrera 2 No. 9ª-04 Sector Guayabal
Frente la Capitanía de Puertos de Coveñas, Sucre
Correo electrónico: jprmpalcovenas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Coveñas, ocho (8) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Secretaria: Sra. Juez paso a su despacho el presente proceso, informándole que la parte demandante solicita se requiera al tesorero pagador de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, para que realice descuentos al demandado.

GERALDIN ISABEL TORRES VERGARA

Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE COVEÑAS, SUCRE.

Radicado: 70221 40 890 01 2021 00203 00

Solicita el apoderado judicial de la parte demandante se requiera al pagador de la CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES, para que informe a este despacho judicial para que realice descuentos al demandado **MARCIAL ROJAS LOPEZ**, identificado con la C.C. No 9. 020.399 y quien se encuentra retirado de la institución con asignación de retiro.

En esta ocasión el despacho requerirá a la CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES para que informe si la medida cautelar del embargo de la quinta parte del excedente (1/5) del salario que devenga el demandado **ROJAS LOPEZ**, la cual fue decretada mediante auto de fecha catorce (14) de septiembre de 2021, recae sobre la asignación de retiro y si la misma tiene el carácter de inembargable.

En mérito de lo expuesto, **EL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE COVEÑAS,**

RESUELVE:

PRIMERO: REQUERIR al tesorero o pagador de la **CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES**, para que informe si la medida cautelar medida cautelar del embargo de la quinta parte del excedente (1/5) del salario que devenga el demandado **MARCIAL ROJAS LOPEZ**, identificado con la C.C. No 9. 020.399 la cual fue decretada mediante auto de fecha catorce (14) de septiembre de 2021, recaee sobre la asignación de retiro y si la misma tiene o no el carácter de inembargable. **Oficiese.**

NOTIFÍQUESE

LUCY DEL CARMEN CASTILLA RODRIGUEZ
JUEZ

Firmado Por:
Lucy Del Carmen Castilla Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Coveñas - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 52d18a78ce641df521e70f094d21965b21fd494c2ae7effd56c67345f464d7ad

Documento generado en 08/02/2024 04:02:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>